



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día once de enero de dos mil dieciseis, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del grupo Popular.
Doña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del grupo Popular
Dña. Carmen María Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco José García Zamora.- Concejal del grupo Socialista.
Doña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Don Antonio Agustín Ligerero Marqués.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejal del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora, Dña. María Nieves Estévez Miraimé, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2015.
- 2.- PROPUESTAS MODIFICACIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.
- 3.- APROBACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

INTEGRADO (DUSI).- IMAGINA MONTILLA.

4.- SOLICITUD DE PRORROGA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO AÑO 2013.

5.- DAR CUENTA RESOLUCION DE MODIFICACION DE DESIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION CON DEDICACION EXCLUSIVA Y PARCIAL.

6.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 22 de diciembre de 2015, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda mostrar su conformidad con los citados borradores.

2.- PROPUESTAS MODIFICACIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER.

Con anterioridad al estudio del presente asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda ratificar su inclusión en el Orden del Día de la sesión, al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, previamente a la convocatoria de la sesión.

Dada cuenta de las comunicaciones efectuadas por las Asociaciones de Mujeres “El Laurel” y de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Ana Ximénez”, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer, acuerda la designación de las siguientes representantes, en sustitución de las anteriormente designadas:

*Por la Asociación de Mujeres “El Laurel”:

Titulares: Dña. M^a. Rosa López Pérez y Dña. Carmen M^a. Urbano López

Suplentes: Dña. Soledad Muñoz Barranco y Dña. Victoria Jordano Ruiz.

*Por la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Ana Ximenez”:

Titulares. Dña. M^a. Carmen Carmona Cardeñosa y Dña. Ana Navarro Márquez.

Suplentes: Dña. Maruja Nebrera Soto y Dña. Antonia Sánchez Carbonero.

3.- APROBACION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI).- IMAGINA MONTILLA.

Con anterioridad al estudio del presente asunto, el Pleno de la Corporación, en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda ratificar su inclusión en el Orden del Día de la sesión, al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, previamente a la convocatoria de la sesión.

Se da cuenta del expediente instruido relativo a la solicitud de participación en la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, aprobada mediante Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, publicada en el BOE num. 275 de 17 de noviembre de 2015, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra el Sr. Carmona Rodríguez, Concejel Delegado de Promoción Económica, Innovación y Comercio, procedió a facilitar una amplia explicación del contenido del proyecto elaborado, señalando que se trataba de un documento en el que, a través de la participación ciudadana, se había conseguido crear una estrategia integrada de desarrollo Urbano sostenible (EIDUS). El documento que se presentaba para aprobación y presentación mañana mismo ante el Ministerio surgió a raíz de la convocatoria, dentro del programa marco Europeo 2014-2020, del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, que venía a ser como una continuación del anterior proyecto Solera que se consiguió para este municipio en la anterior convocatoria de fondos europeos. En esta ocasión, las reglas del juego habían cambiado un poco y en lo que antes financiaban proyectos concretos de actuaciones ahora, desde Europa, se exigía la aprobación de una estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible, entendiéndose que la evolución había sido más positiva porque permitía tener una herramienta desde 2014 a 2022, de un modelo de ciudad generada desde la participación ciudadana y que daba las líneas estratégica que la ciudadanía consideraba como prioritarias. En cuanto al contenido concreto del documento, explicó, que contaba con dos partes, una de diagnosis previa a nivel socio demográfico, económico, cultural, etc, detectando las deficiencias y las potencialidades de Montilla, poniendo en evidencia la existencia de un tejido económico en retroceso, sobre todo en el sector comercial; también existía una elevada tasa de desempleo juvenil y femenino; un déficit en equipamientos sociales, zonas verdes, áreas de esparcimiento y problemas de accesibilidad sobre todo, en la parte del casco histórico. Pero también existían elementos de mucho valor histórico, patrimonial y cultural que no habían sido puestos en valor o, el aprovechamiento a obtener podría ser superior; también resalto el importante factor que representaba el sector relacionado con el vino desde el punto de vista comercial y turístico; la existencia de elementos de valor patrimonial-histórico, como eran el Castillo, Casa del Inca, Casa de las Aguas, Convenio de Santa Clara, Casa de San Juan de Avila, etc; también existía un gran tejido asociativo que era importante a la hora de tomar decisiones y que habían dibujado una estrategia muy completa. Por otro lado existían las zonas industriales, con la aprobación del PGOU; un sector agrónomo muy importante que había que poner en valor, etc. evidenciando que, cada vez que se había detectado en el diagnóstico una serie de necesidades, a su vez, se habían ido detectando una serie de potencialidades. Una vez realizada esta primera fase de diagnóstico, se pasó a la segunda fase, que consistió en aprovechar el tejido asociativo para diseñar esa ciudad que se



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

quería para un futuro; se habían mantenido sesiones presenciales desde el mes de marzo, donde se habían convocado a los colectivos tales como asociaciones, entidades empresariales, agentes socioculturales, etc. Resaltó la importancia del marco en que se encuadraba esta estrategia que abarcaba a más de dos legislaturas de este Ayuntamiento; por lo que se había considerado importante contar con la ciudadanía, ya que los equipos de gobierno de turno podrían ir cambiando en función de los resultados electorales. Continuó indicando que el documento se podía resumir en tres bloques, Montilla como ciudad amable, ciudad conectada y ciudad competitiva. Dentro del primero era preciso redistribuir el territorio y el espacio para las personas, consiguiendo una ciudad más humana; gestionando mejor los espacios públicos, eliminando barreras arquitectónicas, ampliando zonas de esparcimiento, libres de contaminación y poniendo en valor el patrimonio histórico cultural; en el segundo de los bloques, se necesitaba una ciudad más competitiva, atrayendo inversión pública y privada, reduciendo desigualdades para que cualquier ciudadano pudiera acceder al empleo, infraestructuras, equipamientos y reforzando y creando estructuras nuevas y, por último, hacía falta una Montilla conectada, un plan de movilidad sostenible, cambios en los hábitos de movilidad, creación de zonas verdes y corredores urbanos para vertebrar el centro histórico, accesos, etc. Todo ello se había tenido que adaptar a la convocatoria realizada por el Ministerio en el mes de diciembre que marcaba los objetivos temáticos propuestos por Europa, con lo que se pretendía financiar la implantación de esta estrategia mediante las ayudas concedida por la Comunidad Europea que podían alcanzar el 80% de las inversiones previstas. Los objetivos temáticos marcados, que había que cubrir en su totalidad, estaban dirigidos al uso y mejora de las TIC; apoyo a la transición a una economía baja en carbono; preservación y protección del medio ambiente y de los recursos naturales y finalmente la inclusión social, lucha contra la pobreza, promoción económica y empleo. Reiteró la importancia de la participación en todo el proceso y agradeció al anterior equipo de gobierno que fue quien inició esta labor que había permitido contar con tiempo suficiente para la elaboración de esta estrategia.

Por su parte, el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), felicitó al Sr. Carmona por la información solicitada y señaló que, desde su grupo, se iba a apoyar el documento presentado, resaltando algunos de sus aspectos, como era el que su duración en el tiempo iba a prologarse más allá de una legislatura, también resaltó la participación ciudadana con la que se había contado para su elaboración, haciendo un llamamiento a toda la ciudadanía para que colaborase en este tipo de actuaciones; igualmente consideraba importante que se tuvieran que tocar muchos aspectos distintos con lo que se evitaba que toda la inversión se volcara en un solo asunto.

El Sr. Lucena Zamora, representante del grupo Popular, por su parte, manifestó que hoy se estaba aquí debatiendo un documento que podía considerarse como el documento de inversión más importante que se iba a tener en los próximos años y ello había sido posible gracias al trabajo realizado por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular que comenzó a trabajar sobre el mismo a principios de 2015, definiéndose los plazos, contenidos, financiación, contratación de la consultora que había llevado a conseguir un trabajo técnico



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

que calificó como impecable; se puso en marcha el proceso de participación ciudadana, y de hecho, tres de las cinco mesas de trabajos se desarrollaron con la anterior Corporación, también se puso en marcha la web, como otro elemento de participación ciudadana, donde se ubicaron las distintas propuestas que fueron votadas por los ciudadanos y, a través de las redes sociales se puso en marcha una cuenta de twitter para facilitar información del proceso; concluyendo que consideraban que el documento elaborado lo podían sentir como algo suyo por haber sido prácticamente en su totalidad fruto del trabajo de la anterior Corporación. No obstante, añadió que no se les había permitido participar en nada más, tal y como se venía haciendo con el resto de iniciativas que partían del actual equipo de gobierno, sufriendo un continuo ninguneo a pesar de ser la fuerza política más votada en las pasadas elecciones y con mayor representatividad en la Corporación, considerando que no era nada constructivo esta forma de proceder y, para colmo, el documento más importante para los próximos años, que debería de venir consensuados con todos los grupos políticos, tal y como se había venido haciendo con todos los proyectos importantes para Montilla, no había sido así; dejándose de lado la representatividad que ostentaban del 35% de los Montillanos. Añadió que antes de presentar este documento en esta sesión, sólo se había estudiado en una sólo sesión de la Junta de Portavoces, y ni tan siquiera se había estudiado en la Comisión de Desarrollo Económico, órgano donde debía de haberse tratado; y el último documento, con las últimas modificaciones lo habían recibido a las 14:00 horas del día de hoy. Recordó que hacía pocos meses, cualquier mínima inversión que se pretendiera requería de un estudio de varias comisiones, aludiendo al documento de la Agencia 21 sobre el que, los entonces grupos de la oposición, requerían de un plazo de, al menos, tres meses para su estudio. Reiteró que el grupo Popular había sido la fuerza más votada, que representaba al 35% de los montillanos y que tenían el derecho a que se les tuviese en cuenta, además resaltó la importancia de que en los proyectos de cofinanciación europea se contara con la unanimidad para su aprobación, ya que la convocatoria era mediante concurrencia competitiva y la cantidad total a repartir para todos los municipios de Andalucía era de 241 millones de euros, por lo que, si existían más de 50 pueblos de más de 20.000 habitantes y más de 30 ciudades con más de 50.000 habitantes, se podía llegar a la conclusión de que la competencia iba a ser muy importante y muchas solicitudes iban a quedar fuera en la fase de admisión, ya que entre los criterios para esa admisión previa se valoraría que el documento hubiese sido aprobado por unanimidad, por lo que, de manera temeraria se estaban arriengando a traer este documento a pleno sin un consenso previo y asegurar esa unanimidad, poniendo en riesgo inversiones importantes para Montilla; no siendo la primera vez que en un mandato del PSOE se perdían unos fondos europeos por una mala tramitación o no seguir los consejos y directrices que se hacían desde el Ministerio. Por otro lado, aludió a lo indicado en la Junta de Portavoces sobre la no participación del Partido Popular en las mesas participativas, aclarando que así lo habían manifestado desde un principio, en el que hicieron constar su no participación para no influir, desde el punto de vista político, en las decisiones de la ciudadanía ya que los representantes políticos contaban con los foros oportunos como eran las Comisiones Informativas y este mismo Pleno. Además, señaló que se estaba condicionando a una próxima Corporación, sin buscar ese consenso entre todos, ya que más de la mitad de los fondos que se iban a ejecutar, no lo haría esta Corporación, sino que se haría en los años 2019 a 2023; inversiones como “la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Ciudad de los niños”, las instalaciones deportivas, remodelación del Mercado de Abastos, fomento del comercio minorista, etc, se prevía su ejecución en la próxima Corporación, lamentando que se trajera un documento sin consensuar por todos los grupos políticos y que obligaba a una próxima Corporación, lo que consideraban un despropósito, una falta de consideración y un desprecio a los votantes a los que representaban. En cuanto al documento, les planteaba muchas dudas, por lo que, al menos les gustaría que, en esta sesión se contestaran algunas de ellas, tales como saber si el documento que se votaba llevaba algún documento anexo del que desconocieran su existencia; en cuanto a la cofinanciación por parte del Ayuntamiento, conocer las partidas previstas para ello y por último, se establecían 20 líneas de financiación presupuestaria, pero en el documento de la estrategia aparecían 27, por lo que deseaban saber el motivo por el que no se habían incluido las 7 que faltaban, fundamentalmente las referidas a la Ronda Norte, el Polígono Industrial del Cigarral, nuevos espacios para emprendedores y Pymes y una nueva línea sobre un Programa de Empleo. Finalizó su intervención indicando que les hubiese gustado poder profundizar más y realizar aportaciones al documento, pero esto no había sido posible y ante esto, lo que les pedía el cuerpo era votar en contra, aunque no iban a ser ellos los que pusieran en riesgo la consecución de estas inversiones, máxime cuando entendían el documento como suyo y, por lo tanto, siendo responsables, iban a votar a favor, deseando que en el desarrollo de las acciones se contara con los grupos de la oposición.

El Sr. Carmona contestó a las manifestaciones realizadas por el representante del grupo Popular, señalando que la atribución de la elaboración del documento no era lo interesante; se trataba de un documento que iba a marcar el desarrollo urbanístico y económico de la ciudad en los próximos nueve años, y eso era lo importante. Matizó las palabras del Sr. Lucena en las que aludía a que tres de las cinco mesas participativas se habían efectuado en la anterior Corporación, ya que lo que había ocurrido era que se había modificado el formato, así, en la primera mesa que se celebró en el mes de marzo se dividió en tres mesas, una económica, otra social y otra ambiental; comprobándose la poca participación en algunas de ellas, por lo que se modificó el formato aglutinando las tres áreas y contándose con más participación, celebrándose dos mesas más en octubre y otra en diciembre. En cuanto a la participación de los grupos políticos, ellos consideraban interesante que estas mesas contaran con la participación de las formaciones políticas, aunque respetaba el criterio de no participación seguido por el grupo Popular. En cuanto a los plazos, recordó que el documento básico se contaba desde el día 30 de diciembre; todos habían trabajado con fondos europeos y eran conocedores de la escasez de plazos existentes, ya que, desde la convocatoria se contaba con poco más de un mes para la elaboración del documento, se había contado con una serie de borradores previos con los que ir trabajando. En cuanto a la Comisión, se había ido informando puntualmente en las distintas sesiones de la Comisión de desarrollo, si bien hasta diciembre no se había contado con el documento final, por lo que se presentó en la Junta de Portavoces, al ser la única comisión que se había convocado; añadiendo que desde el documento del día 30 al de hoy, apenas se habían producido cambios en el mismo. Señaló que notaba un especial victimismo en los representantes del grupo Popular que aducían que no se contaba con ellos en la toma de decisiones y pensaba que esto



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

no era así, poniendo como ejemplo que las selecciones de personal a las que se les había invitado a participar y, desgraciadamente no estaban acudiendo.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Lucena, contestó al Sr. Carmona que no debía de tirar balones fuera, ya que las mesas que se celebraron en marzo fueron bastante numerosas con una participación de más de 50 personas y la mayoría de líneas se definieron en aquel momento y esto no se había elaborado en un mes, se llevaba más de un año trabajando y las líneas definidas se podían haber tratado en muchas Comisiones o, en su caso, haber convocado una sesión extraordinaria; de haberse querido contar con el grupo Popular se podía haber hecho y les hubiese gustado que se hubiese contado con ellos para definir las líneas; además los objetivos temáticos que obligaba la Unión Europea eran sólo dos, y no cuatro, tal y como había manifestado en su intervención el Sr. Carmona, siendo los otros dos opcionales y las líneas que se establecían en cada objetivo eran elegibles con criterios políticos, donde hubieran tenido mucho que aportar, máxime cuando se condicionaba la actuación, no sólo de esta Corporación, sino también de la siguiente, por lo que les hubiese gustado haber podido participar.

La Sra. Rodriguez Gil, representante del grupo Socialista contestó a la pregunta formulada sobre las partidas de las que se iba a financiar estas inversiones, señalando que en el Patrimonio Municipal del Suelo existía un remanente de más de un millón de euros, fondo que en los últimos años se había minorado al destinarse a financiar actuaciones como el PROFEA, si bien, en este nuevo presupuesto se había dotado partida suficiente para no tener que acudir a este fondo; destinando el mismo a financiar estas actuaciones de la Unión Europea.

El Sr. Carmona contestó al Sr. Lucena, en relación con las líneas que se habían dejado aparte como no elegibles, señalando que había una página en el documento que explicaba detalladamente los criterios seguidos; las 27 líneas se habían definido por los criterios surgidos de la participación ciudadana, si bien, sólo se habían incluido en la subvención 20 de las líneas, ya que las restantes, afectaban a actuaciones en las que, o el Ayuntamiento no tenía competencias, o bien estas eran compartidas, que no aseguraban la financiación o, por otro lado, podían ser elegibles a través de otros Programas; así los nuevos espacios para emprendedores o los programas de empleo, existía otros fondos de financiación para este tipo de actuaciones. Finalizó indicó que las líneas estratégicas elegidas eran fruto del consenso y la participación, siendo importante que se contara con este documento fruto de esa participación y por encima de las personas que, en un momento u otro, conformaran esta Corporación.

El Sr. Lucena insistió en que eran representantes de formaciones políticas y no se debería de romper el consenso que se venía manteniendo con todos estos temas desde Corporaciones anteriores. Así mismo preguntó por las líneas aludidas porque estas estaban definidas económicamente y les estreñaba que se hubiese eliminado esa valoración económica del documento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

El Sr. Carmona contestó que estaban de acuerdo en que era peligroso incluir actuaciones de las que se desconocía la posibilidad de financiación, por eso se habían limitado a incluir aquellas actuaciones que podían ser asumibles; el resto, estaban en la estrategia pero no se incluyeron entre las elegibles. Por otra parte, en cuanto a la puesta en riesgo del consenso sobre el documento elaborado, les quedaba la duda de cuáles eran las líneas de las incluidas, en las que no estaban de acuerdo los representantes del grupo Popular.

El Sr. Lucena manifestó que no se le había entendido en su planteamiento, el documento era impecable y la queja de su grupo era que no se hubiera contado con ellos para haberlo podido trabajar, se habían plasmado las líneas y los objetivos temáticos que había querido el equipo de gobierno sin hablarlo con la oposición, habiéndose dotado con las cantidad y el cronograma que había querido el equipo de gobierno.

La Presidencia mostró su preocupación porque se hubiese hablado de los anteriores fondos europeos solicitados, entendiendo que se debía de mantener el consenso y pensar que cuando se salía de Montilla, iban todos de la mano, recordando que el proyecto SOLERA se trabajó en el último mandato del grupo Socialista y, pocas semanas después de alcanzar la Alcaldía el grupo Popular se aprobó el proyecto, desarrollándose en los últimos cuatro años. El documento elaborado lo era eminentemente técnico y plasmaba las necesidades de un municipio obtenidas a partir de una amplia participación ciudadana, documento elaborado por una empresa especializada en la tramitación de estos fondos. Añadió que su preocupación era que, si alguien ponía en riesgo este proyecto, precisamente era el grupo Popular con su intervención, ya que el siguiente paso era que se aprobara por el gobierno central y, aunque estaba en funciones, se desconocía si se iban a aprobar antes de la formación del nuevo gobierno, por lo que pedía a los representantes del grupo Popular, en la medida de sus posibilidades, que transmitan a sus dirigentes en Madrid, la necesidad de apoyo al proyecto presentado, ya que era muy fuerte la competencia que existía. Igualmente recordó que durante la gestión de los fondos Solera, la empresa consultora nos había transmitido que este Ayuntamiento había sido un ejemplo de gestión a nivel de toda Andalucía, recordando que se habían solicitado casi diez modificaciones al proyecto, todas aprobadas por unanimidad y apoyadas y no cuestionadas por ningún grupo, por lo que lo importante era que hoy, por unanimidad, se aprueba un proyecto que serviría para hacer a Montilla más amable, más conectada y más competitiva.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación del documento Estrategia de Desarrollo Urbanos y Sostenible denominado IMAGINA MONTILLA, cuyo resumen presupuestario por objetivos temáticos, es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA DUSI POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
OT 2	OE 2.3.1	Línea 8: Digitalización de contenidos, entornos, históricos y culturales	182.692	190.000 €
		Línea 17: Puesta en marcha de una agenda electrónica	28.846	30.000 €
		Línea 18: Conectar la administración con el ciudadano	341.346	355.000 €
		Línea 19: Mejora de la gobernanza a través de las TICs	48.077	50.000 €
		Acciones transversales de gestión, coordinación y comunicación	24.038	
TOTAL OBJETIVO 2			625.000	
OT 4	O.E 4.5.1	Línea 1: Mejora de la movilidad urbana sostenible	28.846 €	30.000 €
		Línea 2: Mejora de la accesibilidad a pie y eliminación de barreras arquitectónicas en el casco urbano	543.269 €	565.000 €
		Línea 15: Fomento del transporte urbano sostenible	336.538 €	350.000 €
		Acciones transversales de gestión, coordinación y comunicación	35.346 €	945.000 €
	O.E 4.5.3	Línea 4: Solemnamiento de las líneas de media tensión y mejora del alumbrado exterior	384.615 €	400.000 €
		Línea 9: Revisión del Plan de Optimización energética municipal	28.846 €	30.000 €
		Línea 10: Rehabilitación energética de espacios urbanos	480.769 €	500.000 €
Acciones transversales de gestión, coordinación y comunicación			36.769 €	
TOTAL OBJETIVO 4			1.875.000 €	
OT 6	O.E 6.3.4	Línea 5: Puesta en valor de elementos de gran valor histórico, patrimonial y cultural	384.615 €	400.000 €
		Línea 6: Dotación de nuevas dedicaciones a elementos de gran valor patrimonial en desuso o infrautilizados	384.135 €	399.500 €
		Línea 7: Puesta en valor de elementos de gran valor ambiental y paisaje en la Sierra de Montilla	276.923 €	288.000 €
		Acciones transversales de gestión, coordinación y comunicación	41.846 €	1.087.500 €
	O.E 6.5.2	Línea 3: Creación de nuevos corredores y espacios verdes	673.077 €	700.000 €
		Línea 14: Ciudad de los niños	384.885 €	400.000 €
Acciones transversales de gestión, coordinación y comunicación			42.038 €	
TOTAL OBJETIVO 6			2.187.519 €	
OT 9	OE 9.8.2	Línea 20: Adecuación de nuevos espacios culturales y de asistencia social	519.923 €	540.720 €
		Línea 21: Habilitación de nuevos espacios deportivos	480.769 €	500.000 €
		Línea 22: Recuperación de la plaza de abastos como eje neurálgico de la ciudad	192.308 €	200.000 €
		Línea 23: Fomento del comercio minorista	192.308 €	200.000 €
		Línea 25: Emprendimiento verde, cultural y creativo	117.096 €	121.780 €
		Acciones transversales de gestión, coordinación y comunicación	60.077 €	
TOTAL OBJETIVO 9			1.562.481 €	
TOTAL DUSI			6.250.000 €	

Se prevé destinar un 4% del Presupuesto de cada objetivo específico a gastos de gestión, coordinación y comunicación, habiéndose detraído en el presente cuadro linealmente un 4% de cada una de las líneas estratégicas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Resumen presupuesto por objetivos temáticos:

OBJETIVOS TEMATICOS	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
OT 2:MEJORA DEL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC	625.000 €	10%
OT4: APOYAR LA TRANSICION BAJA EN CARBONO	1.875.000 €	30%
OT6: PRESERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE RECURSOS	2.187.500 €	35%
OT9: INCLUSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	1.562.500 €	25%
TOTAL	6.250.000 €	100%

Presupuesto de gasto anualizado:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
OE 2.3.1			80.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
O.E 4.5.1			380.000,00	200.000,00	282.500,00	70.500,00		
O.E 4.5.3			185.000,00	310.000,00	455.000,00			
O.E 6.3.4			133.333,00	133.333,00	133.333,00	220.333,00	220.333,00	220.335,00
O.E 6.5.2			133.333,00	133.000,00	308.000,00	175.000,00	175.000,00	175.007,00
OE 9.8.2		136.055,00	136.055,00	136.055,00	136.055,00	340.503,00	340.503,00	341.144,00
TOTAL	-	136.055,00	1.028.721,00	1.028.388,00	1.422.888,00	800.428,00	863.828,00	864.848,00

2º.- La solicitud a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Subdirección General de Gestión FEDER, de las ayudas necesarias para el desarrollo de la estrategia IMAGINA MONTILLA, anteriormente aprobada, según el siguiente detalle:

-Aportación nacional: 1.500.000 €
-Ayuda FEDER: 5.000.000 €

Total gasto elegible: 6.250.000 €

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la tramitación telemática de las ayudas correspondientes, así como para la formalización de cuantos documentos sean precisos para el buen fin de estos acuerdos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

4.- SOLICITUD DE PRORROGA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO AÑO 2013.

Con anterioridad al estudio del presente asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda ratificar su inclusión en el Orden del Día de la sesión, al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, previamente a la convocatoria de la sesión.

Se da cuenta del escrito presentado por la representante legal de la empresa Monsecor S.L., actual adjudicataria del servicio de Ayuda a Domicilio, por el que solicita la prórroga del contrato formalizado con este Ayuntamiento.

Considerando que con fecha 14 de febrero de 2014 se suscribió contrato administrativo con la empresa Monsecor S.L, para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, estableciéndose en el mismo que comenzaría a surtir efectos desde el día 1 de marzo de 2014 y tendría una duración de dos años, no obstante, podría prorrogarse por acuerdo expreso y mutuo de las partes por periodos anuales, hasta un máximo de dos, sin que el cómputo total del contrato pudiera sobrepasar los cuatro años en total.

Vista la propuesta del Tte. de Alcalde del Area de Bienestar Social favorable a la prórroga por un año más del contrato suscrito, así como del dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2016.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda la prórroga por UN AÑO del contrato suscrito con la empresa MONSECOR S.L. para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento.

5.- DAR CUENTA RESOLUCION DE MODIFICACION DE DESIGNACION MIEMBROS DE LA CORPORACION CON DEDICACION EXCLUSIVA Y PARCIAL

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2015, por la que se modifica la resolución de 31 de agosto pasado, por la que se establecía el régimen de Dedicación exclusiva y Parcial para los concejales del grupo Socialista, D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez y D. Antonio Agustín Ligeró Marqués, con efectos del 1 de enero de 2016.

La Corporación queda enterada.

6.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, se procedió por parte de la Sra. Casado García, a dar contestación a una pregunta pendiente de la anterior sesión, formulada por el Sr. López Santiago, sobre la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

finalización de las obras de la calle Virgen de las Viñas, indicando que según habían informado los Servicios Técnicos, estas obras estaba previsto que se terminasen para principios del mes de marzo; en cuanto a los inconvenientes planteados por algunos de los vecinos sobre acceso a sus viviendas, estaba previsto que en breve fecha se solucionaran con la finalización de ese tramo de acerado, dando comienzo las obras del acerado opuesto.

En un nuevo turno de Ruegos y Preguntas, se formularon los siguientes:

*El Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA) preguntó sobre un ruego formulado en un pleno anterior para que algunos de los fondos pendientes de las actuaciones a realizar por la empresa Hidralia S.A. se destinasen a la reparación de parte del camino de la Zarza, solicitando que se le informe si se estaba trabajando sobre ello.

En otro orden de cosas preguntó al hilo de los últimos acontecimientos acaecidos de desorden público producidos por algún grupo de inmigrantes, entendiéndolo que las cosas tenían la importancia que se les quisiera dar, pero comenzaba a preocuparle -dejando aparte los generalismos, de los que era totalmente enemigo- cuando el 80% de las intervenciones policiales estaban motivados por cierta parte de estos grupos de inmigrantes, máxime teniendo en cuenta que según informes de la Subdelegación del Gobierno, éramos una de las ciudades más seguras de la comunidad. Reiteró su preocupación cuando cierta gente que se acercaba a su grupo transmitían sentimientos de miedo por encontrarse en las cercanías de estos grupos y la existencia de otros vecinos que alegaban la existencia de una barriada de la ciudad que estaba perdiendo valor y realmente le preocupaba la existencia de muchos grupos de inmigrantes afincados en la ciudad que eran gente trabajadora, que habían asumido totalmente la idiosincracia de esta ciudad y comenzaban a pedir que no les clasificara en el mismo grupo de los que venían a crear problemas. Ante todo esto, le constaba que se estaban haciendo actuaciones pero deseaba preguntar de qué manera se estaban desarrollando y controlando estas actuaciones de desordenes públicos por parte de estos grupos concretos de inmigrantes.

*La Sra. FERIA Sánchez, representante del grupo Popular, felicitó el año nuevo y agradeció la felicitación expresada por este Pleno por su reciente maternidad.

Seguidamente formuló un ruego en relación con una campaña de concienciación ciudadana puesta en marcha por el Ayuntamiento dirigida a los propietarios de animales para la recogida de sus excrementos ya que hoy había tenido entrada la oportuna factura que ascendía a 4.000 euros, realizada por una empresa de Córdoba, por lo que rogaba y preguntaba a la vez, si esta campaña no se había podido realizar por una empresa montillana. Preguntó si se habían pedido más presupuestos a otras empresas y, dado que la factura se presentaba sin IVA, se aclarara si esto era correcto.

En otro orden de cosas, formuló un ruego, a la vista de la ejecución de diferentes obras por parte de la Diputación Provincial en este municipio, significando que le gustaría que, en la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

misma línea en que se había trabajado durante la anterior Corporación, entre el equipo de gobierno del Partido Popular y los representantes políticos en la Diputación Provincial, para que todos los contratos de obras menores que se ejecutaran en el municipio se adjudicaran a empresas montillanas, y ya que contabamos con una representante en la Excm. Diputación, en la misma línea se continuara trabajando durante los próximos ejercicios, de tal manera que todos los contratos menores que se adjudicaran por la Diputación dentro del municipio de Montilla pudieran ser realizados por empresas montillanas, todo ello, en alusión a la obra realizada en la dependencias del SAU, ubicado en el antiguo edificio de la “Fábrica de la Luz”, que había sido realizada por una empresa foranea.

En otro orden de cosas formuló un ruego y pregunta, ante su preocupación por las obras PROFEA de este año, ya que se habían iniciado las actuaciones del acerado de Virgen de las Viñas, pero quedaban actuaciones pendientes, desconociendo si se estaban cumpliendo las planificaciones de trabajo, en concreto en las actuaciones de la Plaza de la Merced y 1ª fase de la Plaza de Munda, solicitando que se le informara.

En otra línea recordó una sesión plenaria donde se puso de manifiesto que se estaba procediendo a la devolución del 25% de la paga extraordinaria que el gobierno central suprimió en el año 2012 con motivo de la crisis. Recordó que se había solicitado que se devolviera esas cantidades a todo el personal que, en su día, había trabajado para el Ayuntamiento y solicitaba que se le informara si esto estaba siendo así.

Formuló otro ruego en relación con el cambio de pavimento de la c/ Corredera, cuyo documento técnico y forma en que se estaba realizando se había solicitado en reiteradas ocasiones en las Comisiones Informativas, para poder aportar sus ideas y conocer cómo se iba a llevar a cabo; lamentando que con fecha 23 de diciembre se les facilitara un documento de modificado de proyecto, sin que se les haya tenido en cuenta, cuando las obras estaban prácticamente terminadas. Lamentó las formas utilizadas que no se correspondían con las que, en la anterior Corporación, cuando el Sr. Alcalde era concejal en la oposición, se reiteraban continuamente y demandaban del entonces equipo de gobierno. Trasladó el malestar de su grupo por las formas utilizadas.

*La Sra. Sánchez Espejo, representante del grupo Popular, felicitó a los montillanos por el nuevo año y señaló que se volvía a traer en este pleno un nuevo punto sobre la modificación de las retribuciones de integrantes del equipo de gobierno, sorprendiéndole nuevamente ya que no habían pasado ni dos meses, desde que se aprobó en este mismo pleno la dedicación parcial al Sr. Carmona y la exclusiva al Sr. Ligerero y ahora, se volvía a asignar la dedicación exclusiva al Sr. Carmona y la parcial al Sr. Ligerero, preguntó por las circunstancias que habían ocurrido con este asunto y si antes era más importante la dedicación exclusiva para festejos y ahora se iba a otorgar una mayor importancia al Área de Desarrollo Económico; mostró la preocupación de los montillanos por este tema, señalando que a ella, personalmente, le sonaba a un intercambio de cromos y lo mínimo que se merecían era una explicación sobre este tema. Recordando que no se debía olvidar volver a pedir la compatibilidad ya que la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

otorgada el mes pasado estaba invalidada.

En otro orden de cosas preguntó nuevamente si se estaba dando efectivo cumplimiento al decreto de Alcaldía de marzo del pasado año por el que se establecía un cuadrante para la Policía Local.

Se reiteró en los expresado durante la sesión por sus compañeros ya que carecían de información sobre la mayoría de los asuntos.

*La Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

El pasado 14 de octubre presentó por registro de entrada una solicitud para que se le informara sobre la legalidad de aportar datos a un tercero de una empresa privada que estaba prestando servicios al Ayuntamiento y hasta la fecha no se les había dado contestación a su escrito rogando que se contestara.

En otro orden de cosas, recordó al Sr. Ligeró que estaba pendiente de la Comisión del mes de octubre, sobre las declaraciones efectuadas acerca del ahorro en la Feria del Santo, comprometiéndose a mirarlo y traerlo a pleno para aclarar la información aportada, ya que se hablaba de 20.000 euros de ahorro y, sin embargo, no se había incluido aún la factura de la luz, por importe de 17.000 euros, al igual que se mirasen las notas facilitadas sobre la documentación que faltaba por aportar acerca de la obra que calificó de “faraónica” por importe de 20.000 euros, y si era posible se aclarara.

Formuló un ruego al equipo de gobierno para que tomara las medidas necesarias para evitar lo ocurrido en la última selección de personal para un puesto de Asesora Jurídica y Psicóloga del Area de la Mujer, en la que no hubo técnicos para valorar la parte técnica de las aspirantes, sólo había una trabajadora del Ayuntamiento quien manifestó que no iba a realizar ninguna valoración de la Asesora Jurídica y cuatro políticos, entendiéndose que los políticos no eran quienes debían de realizar esa valoración técnica y mucho menos elegir a la persona que iba a ser seleccionada. Añadiendo que durante el tiempo que el PP había gobernado, en todas las selecciones había existido personal técnico que hacían su valoración y decidían.

Solicitó que se le facilitara el importe total que había supuesto la campaña de Navidad, tanto la parte de Festejos, como la de Comercio, así como aquellas otras Areas que hayan participado en esta campaña.

Preguntó al Sr. Ligeró si en Montilla no había empresas que pudieran desempeñar la confección de los trajes de los Reyes Magos, que este año se habían elaborado por una empresa de Villafranca, sorprendiéndole que en Montilla no haya empresas que pudieran desempeñar estos trabajos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Así mismo preguntó si en Montilla tampoco había empresas que pudieran acometer la fabricación de la carrozas que este año se habían realizado por esa misma empresa de Villafranca. Añadió que en la factura de fabricación de las carrozas se incluía el montaje, por lo que daban por entendido que el personal del Ayuntamiento no había montado este año las carrozas, solicitando que se le respondiera.

En el mismo sentido preguntó al Sr. Carmona, si en Montilla no había empresas que pudiera llevar la coordinación de la campaña de Navidad que se había encargado a una empresa de Córdoba y preguntó si en la factura de 2.740 euros se incluía el importe de los regalos adquiridos, deseando saber cuál había sido el importe de los premios para conocer lo que había cobrado la empresa por la coordinación. Preguntando también si estos premios había sido adquiridos en comercios de Montilla, considerando, en tal caso, contradictorio que una empresa de Córdoba, viniese a los comercios de Montilla a adquirir esos regalos, cuando podía haberse efectuado directamente por el personal con que se contaba en la concejalía.

Sobre la campaña de Navidad, se había puesto en marcha una actuación denominada “Llenemos Montilla de Luz” y preguntó al Sr. Carmona si estaba satisfecho con el resultado obtenido, a la vista de la factura presentada por importe de 3.823 € y las imágenes subidas a Facebook, deseando saber su opinión en relación a la calidad/precio del servicio.

Preguntó si había algún motivo por el que no se había colocado el portal de Belén en la Plaza de la Rosa, ya que lo único que se habían ubicado eran las imágenes, desconociendo si había sido por falta de tiempo o no encontrarse en condiciones para colocarlo.

Por último formuló un ruego a la Sra. Rodríguez, para que indicara qué Areas eran las que estaban abandonadas, ya que como afirmó en el Pleno de Presupuestos del pasado día 22 de diciembre, manifestó que había Areas del Ayuntamiento que con el equipo de gobierno del PP estaban abandonadas y les gustaría que se dijese, según su criterio cuáles eran esas Areas abandonadas. Además, en ese mismo pleno, también indicó que como eran más concejales, estarían más encima para un mayor control del gasto, rogando que se aclararan estas afirmaciones, ya que consideraba contradictorias estas afirmaciones cuando la realidad era diferente, ya que hasta la fecha se había aumentado considerablemente la partida de “atenciones protocolarias”, no pudiendo en duda que fuese necesario este tipo de gasto, pero les sorprendía cuando durante cuatro años habían estado criticando que era excesivo el gasto que el grupo del Partido Popular dedicaba a atenciones protocolarias, llegando a calificarlas como “ágapes y pompas del Alcalde y sus concejales”, sorprendiéndoles que ahora se haya duplicado el gasto en este concepto. Señaló que también se demostraba esa contradicción en el control del gasto en la organización y montaje del alumbrado extraordinario de Navidad, ya que se abonaron horas extraordinarias a trabajadores municipales que estuvieron todo un fin de semana montando el alumbrado de navidad para que estuviese el día 4 preparado y, por falta de organización o coordinación, faltó comunicar que no se iba a inaugurar hasta el día 11. Continuó indicando que tampoco se había controlado el gasto a la hora de contratar a una empresa privada para gestionar, controlar, organizar y diseñar la campaña de Navidad, pero no



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

se había conseguido a pesar de contar con un concejal con dedicación exclusiva en este Area y de tener contratada a una persona para atender al servicio, lo que anteriormente el grupo del Partido Popular no lo tenía y no precisaba contratar a ninguna empresa privada para realizar un trabajo que entendía que era tarea del personal de este Ayuntamiento y del concejal responsable. Añadió que se había gastado el doble en la organización del concierto de Navidad que este año se había desarrollado en la Plaza de la Rosa, donde tampoco se había controlado el gasto y tampoco se había controlado el gasto en la elaboración de carrozas nuevas para los Reyes Magos, sin tener en cuenta que el año pasado se invirtieron casi 11.000 euros para iluminación y decoración de las carrozas. Señaló que eran criterios del nuevo equipo de gobierno pero que había que ser coherente con las afirmaciones que se hacían.

En este momento se ausentó de la sesión la Sra. Feria Sánchez.

*Tomando la palabra el Sr. García Zamora, Tte. de Alcalde de Seguridad Ciudadana, procedió a dar contestación a la pregunta de la Sra. Sánchez Espejo sobre el Cuadrante de la Policía, señalando que ya se había contestado en una sesión anterior y cosa distinta es que la contestación fuese la que se quería oír o no; continuó indicando que en aquella contestación se reconoció la existencia de dificultades para dar cumplimiento hasta hace pocos meses, entendiéndose que, por primera vez, en el primer trimestre se había conseguido llegar a un acuerdo, con el establecimiento de una nueva fórmula de cómputo, presentándose unos cuadrantes para el mes de diciembre a satisfacción de la Jefatura y de los sindicatos; hasta entonces habían existido dificultades en el cumplimiento, considerando que se había ido cumpliendo en función de los efectivos con los que se había podido contar y, si alguien no estaba de acuerdo estaría ejerciendo las reclamaciones correspondientes a ese respecto, pero lo que si se había hecho por su Area desde primera hora, era trabajar en reuniones, con los sindicatos y la Jefatura buscando un consenso, estando ante el primer trimestre donde se había conseguido a raíz de un nuevo cuadrante presentado por los propios representantes sindicales, con el cual, la propia Jefatura había mostrado su conformidad ante las dificultades operativas que se venían presentando y que los representantes del grupo Popular conocían perfectamente ya que habían estado cuatro años gobernando este Ayuntamiento. Continuó indicando que pudiera que se hubiese realizado un trabajo magnífico con el nuevo cuadrante, pero tras cuatro años se aprobó poco antes de la finalización de la legislatura y el trabajo necesitaba de unas correcciones que han tenido que efectuarlas la nueva corporación. La dificultad radicaba en poder establecer un cuadrante para todo un año en un servicio tan complejo como era el de la Policía Local, ya que estaba convencido que surgirían imponderables que harían imposible llevar a cabo dicho cuadrante.

En relación con la intervención del grupo Comprometidos por Montilla señaló que se trataba de sucesos que podían calificarse como mínimo, ya que no existían prácticamente incidentes en la localidad, se habían producido la casualidad de un par de incidentes en un punto muy concreto de Montilla y poco espaciados en el tiempo, aunque ojalá que no se hubiese producido ninguno; y si eso llevaba a significar que eran el 80% de las actuaciones nos podía dar la idea de que afortunadamente eran pocos los hechos que se producían; por



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

otro lado el hecho de que hayan sido ambos en el mismo barrio tampoco debía de tener mayor importancia ni suponía que el barrio, como tal, fuese un foco de conflictos, ni tampoco la nacionalidad de la gente, ya que el segundo de los incidentes, que era el que había creado más alarma, parece que era un problema concreto de una reclamación de cantidades que se estaba investigando judicialmente, tratándose de un conflicto entre personas concretas que venían de una determinada localidad para reclamar a otras personas una deuda concreta y que produjeron unas agresiones que no debían de trasladarse a la barriada.

*Tomando la palabra la Sra. Barbero Jiménez, concejala de Organización Interior, procedió a dar respuesta a las preguntas/ruegos formulados por la Sra. Feria Sánchez, señalando que, respecto al abono de la paga extraordinaria de navidad del ejercicio 2012, ya se indicó en la C. de Recursos Humanos la dificultad de ponerse en contacto con todas y cada una de las personas afectadas, valorándose la posibilidad de colgarlo en la página Web Municipal, si bien, esto tampoco garantizaba que las personas afectadas pudieran llegar a tener conocimiento, aprovechaba esta sesión para trasladar a aquellas personas que estuvieran viéndoles y entendiera que tenía derecho al reintegro de estas retribuciones que se dirigiera al Registro de Entrada para formular la oportuna solicitud.

En cuanto a las obras ejecutadas en el edificio del SAU, por parte de la Excm. Diputación Provincial, por una empresa no montillana, aclaró que la costumbre que tenía Diputación, como hasta ahora se había hecho, era el invitar a empresas de la localidad, donde se iba a ejecutar la obra, si bien actualmente la normativa sobre contratación obligaba a publicar las licitaciones en el portal de las Administraciones Públicas y, por tanto, no se podía evitar que se pudieran presentar otras ofertas con el mismo derecho; además, daba la casualidad que, en esta actuación concreta que comentaba la Sra. Feria, no había existido ninguna empresa montillana que se interesara en presentar ofertas, por lo que al existir otras empresas que habían concurrido a la licitación, éstas fuesen las adjudicatarias; no obstante, no debía de caber la menor duda que, desde la Diputación Provincial se hacían invitaciones a empresas ubicadas en las localidades donde se ejecutaban las actuaciones.

Con respecto al ruego de la Sra. Alguacil sobre los procesos de selección de personas que se contrataban, deseaba comentar que siempre que se llevaba a cabo algún procedimiento de este tipo se informaba a los grupos de la oposición para que pudieran estar presentes en el proceso. Desgraciadamente no se había podido contar nunca con la presencia de ningún representante del Grupo Popular, salvo en el proceso que se llevó a cabo el viernes pasado, desconociendo si se tendría algún interés concreto en ese proceso. Por otro lado, se podía comprobar por las actas, que en todos los procedimientos siempre asistía una técnica de igual o superior categoría al puesto que se pretendía cubrir y en este caso, como se estaba hablando de una Asesora Jurídica y una Psicóloga, se optó por la asistencia de la Psicóloga del Centro de Servicios Sociales para que levantase acta y actuase en calidad de técnica. Continuando con su intervención mostró su sorpresa por las manifestaciones que se habían realizado ya que según información que había recabado sobre las contrataciones efectuadas anteriormente en ese centro de trabajo, en concreto el Centro de Información a la Mujer, en los últimos cuatro



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

años y aunque no pudieron estar presente en los procesos selectivos, ya que el anterior equipo de gobierno no permitía la presencia de miembros de los grupos de la oposición; comprobando las actas, mostró su sorpresa porque en estos últimos cuatro años hubiese habido seis contrataciones para un puesto de Psicóloga, de las cuales, en cuatro de ellas se realizó un proceso selectivo, en el que participó una técnica del Centro de Información a la Mujer, si bien, en una de ellas no asistió ningún técnico del Instituto Andaluz de la Mujer y las otras dos contrataciones se realizaron de manera nominativa, sin dar oportunidad al resto de montillanas a concurrir al proceso selectivo. Respecto a las contrataciones efectuadas para el puesto de Asesora Jurídica igualmente hubo seis contrataciones, de las que sólo dos se efectuaron con proceso selectivo y las otras cuatro lo fueron de manera nominativa, y respecto a la técnica UNEM, más de lo mismo, hubo cinco contrataciones, de las que dos se efectuaron mediante proceso de selección y las tres restantes de manera nominativa. Además, indicó que las pocas actas que se han podido ver, sólo recogían las personas asistentes, el puesto a cubrir, se daba cuenta de los curriculums y la decisión adoptada sobre los aspirantes. Ya comentó el viernes pasado que estaban invitados los miembros del grupo Popular a todos los procesos selectivos y siempre había un técnico de igual o superior categoría al puesto a cubrir y los representantes de los grupos municipales contaban con voz, pero no con voto, habiéndose facilitado la información sobre las dificultades surgidas en esta ocasión para la asistencia de la técnica del IAM y la imposibilidad de dilatar en el tiempo el proceso selectivo, es cierto que en esta ocasión habían mostrado mucho interés los representantes del grupo Popular y esperaba que este interés se mantuviese en el resto de procesos a los que se les continuaría invitando.

*La Sra. Carmona Salamanca, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Urbanismo y Modelo de Ciudad contestó a la cuestión planteada por la Sra. Feria Sánchez, entendiendo que, aunque no estaba presente, la respuesta debía de darse en este pleno, ya que de esperar al próximo pleno y dado que las obras estaban prácticamente finalizadas, podría carecer de sentido. Manifestó que nunca había dejado de contestar a ninguna de las cuestiones que se le habían planteado, tanto en Comisión como en Pleno y siempre que se había preguntado por este asunto, que se había tratado en muchas sesiones de la Comisión Informativa, incluso en la Comisión de Seguimiento mantenida con los comerciantes, donde se aportaron muestras del pavimento a utilizar y, aunque la Sra. Feria no estuvo personalmente, si hubo un representante de su grupo y podía conocer, de primera mano, cual era el pavimento y las razones argumentadas para dicho cambio, dado que el pavimento que existía no estaba dando los resultados correctos. Esas modificaciones se recogían en un proyecto modificado que no solía cerrarse hasta que la obra estuviese prácticamente finalizada, con el fin de recoger todas aquellas modificaciones y cambios producidos durante la obra, para evitar la proliferación de modificaciones, por lo que desde día 23 en que se aprobó este documento, se habían podido comprobar estos cambios. Igualmente indicó que las obras que se recibían a través de subvenciones de la Diputación, se estaban invitando a empresas de la localidad, siempre que ha sido posible.

*El Sr. Carmona Rodríguez, Concejal delegado de Promoción Económica, Innovación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

y Comercio, matizó a las palabras de la Sra. Alguacil, ante la petición que se le efectuaba de valoración de la campaña de comercio, significando que la campaña terminó el pasado viernes y estábamos a lunes, por lo que pedía unos días para poder obtener las conclusiones y los datos, si bien, podía anticipar la existencia de algunas inexactitudes en lo manifestado respecto a que la campaña de comercio había sido coordinada por una empresa de Córdoba, ya que la campaña de comercio era algo muy complejo y llevaba varias series de acciones y de todas, había una que se denominada “Ruta del Comercio” que había sido coordinada por una empresa de Córdoba, que era donde se incluían los regalos por los que se le había preguntado, que habían sido adquiridos en comercios montillanos y por un valor de 940 euros y que los había adquirido por esa empresa cordobesa, entendiendo que a los comerciantes montillanos no les debe de importar mucho que una empresa de Córdoba adquiera los productos de sus comercios. Respecto a la actividad de “Navidad de luz”, igualmente solicitó que se dejara algunos días para ver si realmente la actividad había funcionado o no; siendo el primero que en caso negativo no volvería a repertirla; también señaló que mañana mismo tenía una reunión con la plataforma creada de Comerciomontilla.es gestionada por una empresa montillana, también había una sonorización del centro que igualmene había sido gestionada por una empresa montillana; también hubo un concierto de navidad que se gestionó por una empresa montillana y la promoción e inclusión en los medios de comunicación también se realizó por una empresa montillana, ya que ellos eran fieles defensores de dejar en dinero en Montilla, pero evidentemente, si llegara una empresa con una buena idea, también se iba a aceptar.

*La Sra. Alguacil solicitó la palabra por alusiones, siendo contestada por la Presidencia que no se iba a entrar en un debate que consideraba estéril, ya que los posicionamientos habían quedado perfectamente claros.

La Sra. Alguacil insitió en que se le dejara contestar a la Sra. Barbero ya que había realizado alusiones que debían tener contestación ya que se habían comentado errores en las manifestaciones realizadas, al haberse indicado que se habían realizado contrataciones nominativas cuando se trataba de las renovaciones del personal.

La Presidencia señaló que había quedada claro su posicionamiento y no le iba a permitir abrir un nuevo debate.

La Sra. Sánchez manifestó que se habían expresado barbaridades que eran incluso demandables, dejándoseles en una situación de indefensión absoluta, cuando el ROF les permitía, ante unas afirmaciones que lo único que demostraban era el desconocimiento que tenía esta Sra. en esta materia, que pudieran por alusiones contestar. Añadió que no podían permitir estar continuamente en silencio ya que su grupo representaba el 35% de los ciudadanos, que les pedían las oportunas explicaciones y consideraban que aquí había muchísima diferencia entre unos concejales y otros, ya que los Sres. Carmona y García, daban respuesta a las cuestiones, pero otros decían barbaridades y esperaba que la Sra. Barbero pudiera matizar sus palabras ya que, si no, se iban a adoptar medidas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

La Presidencia manifestó que los representantes del grupo Popular llevaban todo el pleno con un alto nivel de agresividad y por un respeto a los ciudadanos, les había dejado manifestarse, entendiendo que los posicionamientos estaban claros, y la representante del grupo Popular también había efectuado acusaciones graves poniéndose en cuestión la legitimidad de un proceso de selección.

La Sra. Alguacil matizó que ella solo había rogado que no volviera a pasar, porque la primera vez que había asistido había ocurrido esto, no poniendo en duda que existiese transparencia, ni ninguna otra cosa, aunque podía haber añadido más cosas ya que era la propia Delegada de la Mujer la que estuvo haciendo la entrevista y, a pesar de ello no lo había dicho y, sin embargo se le acusaba de haber mandado propuestas nominativas a Recursos Humanos, cuando eran renovaciones; consideraba que ella no había puesto en duda a nadie y no era bueno que se pusiera en duda al equipo de gobierno anterior, sólo había dicho lo que había ocurrido por determinadas circunstancias, habiéndose podido adoptar otras medidas como suspender el proceso para otro día.

La Presidencia indicó que era muy difícil dirigir un pleno cuando había concejales que no aceptaban otros puntos de vista, y el problema era creerse en posesión de la verdad absoluta, no aceptado la opinión de los demás, por lo que solicitó que para próximas sesiones se analizara la actitud que se tenía en el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas y treinta minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.